MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-113-2023

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA BATERÍA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS SEDE LA VEGA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72000000	SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	72100000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72101504	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DESASTRES O CONTINGENCIAS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	**RED SANITARIA Y DE AGUA POTABLE**		
1,1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TANQUE AGUA 2000 LTS	UND	3,00

1,2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN 1/2" PARA AGUA POTABLE, INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	ML	36,00
1,3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN 1" PARA AGUA POTABLE, I INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	ML	30,00
1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA DE 1 HP DE POTENCIA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
2	**ACCESORIOS SANITARIOS**		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	UND	8,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EMPOTRADOS EN MUROS , INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	4,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PUESTOS EN PARED, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	2,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UND	13,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVAMANOS	UND	13,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT GRIFERÍA PARA SANITARIOS, INCLUYE MANGUERA DE ACCESO AGUA POTABLE	UND	6,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA ORINALES	UND	3,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PISO PARA BAÑOS METÁLICAS DE 2" PUL.	UND	6,00
2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT TANQUE DE RESERVA	UND	3,00
3	**OTROS**		
3,1	ASEO GENERAL EN BLOQUE DE BAÑOS PARA DESMANCHAR PAREDES Y PISOS EN BALDOSA.	M2	185,00
3,2	REPARACIÓN DE GOTERA EN TECHO DE ETERNIT, EN BLOQUE DE BAÑOS	UND	15,00
3,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I LAVABLE	M2	558,00

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($32.201.905),** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01139 de fecha 06 de septiembre de 2023, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005 – Construcción Y Servicios De La Construcción, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
2016	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA Y ENTORNO INMEDIATO EN EL PARQUE PRINCIPAL DE PUERTO CLAVER, MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 51.765.489
2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA LUDICA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA, CONFORME AL PROGRAMA 1.4.48 FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, DE LA LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO, DEL PLAN DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE EL BAGRE 2016-2019.	$ 5.690.880
2018	OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA SEGÚN PRESUPUESTO ANEXO.	$ 21.412.943
2019	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CALZADA, DE UN PUNTO CRITICO POR PERDIDA DE LA BANCA EN EL KILÓMETRO 11, DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL AL CORREGIMIENTO DE PTO CLAVER, EN ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.	$ 20.533.907

El Bagre, diciembre de 2023

Original Firmado

CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
Secretario de Obras Públicas.